

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
"MANUEL MASSOTTI LITTEL"
MURCIA

CURSO ACADÉMICO 2024 - 2025

GUÍA DOCENTE DE
TÉCNICA DE DIRECCIÓN CORAL
(I, II, III, IV)

Julio de 2024



ÍNDICE

1. Identificación de la asignatura	3
2. Presentación	3
3. Marco Normativo	4
4. Competencias y Perfil Profesional	5
4.1 Competencias transversales	5
4.2 Competencias generales	5
4.3 Competencias específicas de la asignatura	6
5. Contenidos y temporalización	6
5.1. Contenidos y secuenciación	6
6. Agrupamiento del tiempo lectivo	8
6.1. Actividades obligatorias evaluables	8
6.2. Actividades no evaluables	8
7. Volumen de trabajo	9
8. Metodología y plan de trabajo	9
9. Evaluación	9
9.1 Criterios de evaluación	10
9.2 Instrumentos de evaluación	11
9.3 Calificación final de la asignatura en la convocatoria de mayo	12
9.3.1 Evaluación continua	12
9.3.2 Pérdida de evaluación continua	13
9.4 Convocatoria de junio	13
9.5 Cuarta convocatoria	13
9.5.1 Evaluación continua	13
9.5.2 Sin evaluación continua	13
9.6 Quinta convocatoria	14
9.7 Matrícula de honor	14
9.8 Mínimos exigibles	14
9.9 Autoría y honestidad del trabajo del alumnado	15
10. Recursos y materiales didácticos	15



1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Título Superior de Música

ESPECIALIDAD: Dirección

ASIGNATURA: Técnica de Dirección Coral (I-IV)

PROFESOR: Javier Mondéjar Caballero. javier.mondejar@murciaeduca.es

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA: Javier Mondéjar Caballero

Tipo	No Instrumental
Materia	Técnica de la dirección
Periodo de impartición	Curso completo
Nº Créditos	18
Nº horas por crédito	28
Actividades presenciales	3 h/semana (clases)
Trabajo autónomo (estimación)	6 h/semana (trabajo autónomo)
Idioma en el que se imparte	Español e inglés para alumnado erasmus
Departamento	Dirección y Música de Cámara

2. Presentación

La dirección de grupos vocales y corales requiere de la adquisición y perfeccionamiento continuo de muy diversas competencias musicales, sociales, y de liderazgo. En ese proceso, la asignatura de técnica de dirección coral resulta clave, y está orientada a ofrecer a los y las estudiantes de la especialidad de Dirección de Coro contenidos entorno a tres ejes clave:

- el dominio de los principios comunicativos básicos que rigen la dirección vocal y coral, entre los que destaca la técnica gestual de dirección aplicada a diversos grupos vocales e instrumentales.
- el conocimiento y capacidad de trabajo sobre el repertorio vocal y coral global (selección del repertorio, análisis formal, armónico, estudio fonético y semántico del texto y estrategias de enseñanza al grupo) y su adecuación a la diferente naturaleza de las agrupaciones vocales y corales.
- el perfeccionamiento de diversas habilidades y estrategias de escucha que permitan, de una forma rápida y eficaz, la corrección de errores musicales o estilísticos, la mejora de las cualidades sonoras, y la detección de las dificultades vocales más frecuentes en los grupos vocales y corales, y su concertación con instrumentos.



3. Marco Normativo

La enseñanza de la asignatura se rige por las siguientes disposiciones legales:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.
- Resolución de 18 de noviembre de 2016 de la dirección general de universidades e investigación por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad de la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores de la comunidad autónoma de la Región de Murcia.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013, p. 33079). *De aplicación en planes de estudios anteriores al curso 2024-2025*
- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 20 de marzo). *De aplicación en planes de estudios a partir del curso 2024-2025.*



4. Competencias¹ y Perfil Profesional

4.1 Competencias transversales

- CT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

4.2 Competencias generales

- CG1 Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG3 Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG7 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG10 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG11 Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones.
- Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG13 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG17 Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

¹ La Resolución de 25 de julio de 2013 determina las competencias transversales, las competencias generales, y las competencias específicas y perfiles profesionales definidos para cada una de las especialidades del Título Superior de Música.



- CG21 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

4.3 Competencias específicas de la asignatura

- CE1 Dominar las técnicas de Dirección que le permitan desarrollar un sentido personal de la interpretación, fundamentado en un conocimiento crítico de la tradición.
- CE2 Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otra música, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros.
- CE9 Desarrollar la capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director.
- CE10 Transmitir verbalmente pensamientos musicales bien estructurados, concretos y globales, de carácter teórico, analítico, estético y crítico.
- CE11 Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos musicales múltiples.

5. Contenidos y temporalización

5.1. Contenidos y secuenciación

Según el Plan de Estudios vigente, los contenidos de la asignatura son los siguientes:

- Conocimiento teórico y práctico de la técnica de dirección coral.
- Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto.
- Tratamiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical desde el punto de vista de la dirección de coro, a través del estudio analítico, la audición y la práctica de repertorio coral para distintas formaciones *a cappella* y con instrumentos.
- Desarrollo de proyectos de interpretación de composiciones con lenguajes y estilos diferentes, así como en formaciones de pequeño y gran formato.
- Liderazgo interpretativo en la concepción de un proyecto, la organización de los ensayos y conciertos.
- Habilidades para transmitir las propias concepciones interpretativas a



otros músicos, fomentando la participación activa y la coherencia al mismo tiempo.

Además, se introducirán también los siguientes apartados:

- Estudio anual de, al menos, 12 piezas de diferentes períodos y épocas. Capacidad para analizarlas, prever su dificultad técnica y vocal, ponerlas en contexto estilístico, dirigirlas, cantarlas, tocarlas al piano, y planificar sus ensayos.
- Aplicación de estrategias de memorización y aprendizaje de las obras.
- Desarrollo de las habilidades rítmicas.
- Desarrollo de la habilidad auditivas de detección de errores, transcripción musical, y reconocimiento tímbrico de la idiosincrasia sonora de diversas voces y agrupaciones.
- Conocimiento de la escritura coral en base al análisis y/o creación de arreglos, transcripciones y composiciones originales en base a textos o melodías propuestas.

Técnica de Dirección Coral I y II

- Repertorio: Análisis estructural e interpretativo de una selección de piezas de las distintas épocas y estilos de la polifonía vocal. Comprensión del discurso musical, análisis retórico, vinculación texto-música. Trabajo sobre obras en latín y alemán, principalmente. Preparación y pedagogía de obras sencillas sin partitura.
- Perfeccionamiento y asimilación de las principales indicaciones gestuales de dirección: gestos de inicio y final, calderones, respiraciones, legato/staccato. Regularidad en el gesto. Control postural.
- Reconocimiento melódico, armónico y tímbrico: transcripción de música tonal a cuatro voces, en contextos melódicos claros.
- Reducción al piano de partituras a cuatro voces, siguiendo las líneas de soprano y bajo e incluyendo algunas partes armónicas.

Técnica de Dirección Coral III

- Repertorio: Música de todos los estilos y épocas. Comparación entre distintos estilos del Renacimiento español. Estudio de varios ejemplos de música barroca alemana, incluyendo un gran motete de J.S Bach. Preparación de, al menos, una gran obra del repertorio del siglo XX. Trabajo sobre partituras en los principales idiomas de la tradición coral (latín, alemán, francés, inglés, italiano, así como otros como el ruso o el sueco). Partituras a 4 o más voces.



- Dificultades técnicas a desarrollar: trabajo sobre el marcato, stacatto, cambios de tempi, compases irregulares.
- Reconocimiento melódico, armónico y tímbrico: transcripción de partes de música posromántica y de la primera mitad del siglo XX (Debussy, Poulenc, etc), a cuatro o más voces. Detección de errores melódicos en partituras atonales.
- Reducción al piano de partituras corales a cuatro o más voces, con o sin solistas.

Técnica de Dirección Coral IV

- Repertorio: Música coral de todos los estilos y épocas, de dificultad superior, con especial énfasis en la música de los siglos XX y XXI. Estudio de, al menos, una obra compuesta en los últimos 50 años de alta dificultad rítmica, técnica, y musical. Profundización en el conocimiento del repertorio coral global.
- Reconocimiento melódico, armónico y tímbrico en cualquier tipo de repertorio y capacidad para la transcripción en cualquier tipo de contexto estilístico.
- Reducción al piano de cualquier partitura coral o vocal, incluyendo instrumentos transpositores.

6. Agrupamiento del tiempo lectivo

El tiempo lectivo de la asignatura se organizará en actividades obligatorias evaluables y actividades no evaluables. Las actividades obligatorias evaluables que se impartan fuera del horario habitual de la asignatura se comunicarán a los alumnos con tiempo suficiente para poder compaginar la vida personal y académica.

6.1. Actividades obligatorias evaluables

- Prácticas con el coro del conservatorio sobre el repertorio trabajado en clase de técnica.

6.2. Actividades no evaluables

- Asistencia a conciertos de agrupaciones vocales dentro y fuera de la ciudad de Murcia.
- Asistencia a charlas, congresos, etc. sobre distintos aspectos de la música realizados fuera y dentro del centro.



7. Volumen de trabajo

Clases presenciales	81 horas
Exámenes y otras pruebas de evaluación en el aula	3 horas
Total Docencia	84 horas
Preparación de clases y estudio del repertorio (analizar, tocar, cantar y dirigir)	280 horas
Documentación musical y búsqueda de repertorio	98 horas
Entrenamiento auditivo autónomo	28 horas
Preparación de prácticas y actuaciones públicas	14 horas
Total Trabajo autónomo	420 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	504 horas

8. Metodología y plan de trabajo

La metodología a seguir será variada e integrará diversas técnicas y recursos:

- Análisis de obras del repertorio en grupo.
- Exposición de análisis por parte del alumnado.
- Prácticas de dirección a uno o dos pianos.
- Prácticas de reducción al piano y de lectura cantada de las diferentes voces.
- Realización de ejercicios de transcripción y análisis auditivo.
- Discusión sobre temas de interés relativos a la técnica de dirección apoyados en material sonoro y/o multimedia.
- Realización de ejercicios técnicos sobre el gesto de dirección y sobre el cálculo de *tempi*.
- Análisis crítico de grabaciones.
- Revisión y comentario crítico de las grabaciones realizadas durante las prácticas de dirección con los coros del conservatorio.

Debido a la gran diversidad de perfiles profesionales y necesidades que puede darse en el aula de dirección, los contenidos y estructura de las clases podrán adaptarse a la realidad profesional del alumnado.

9. Evaluación

En el marco del EEES el sistema de valoración de las materias es la evaluación continua. En este sistema, **la asistencia a clase es obligatoria**. Los estudiantes perderán el derecho a evaluación continua cuando acumulen faltas de asistencia superior al 20% de las clases (6 sesiones/curso).



9.1 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de la asignatura, según el Plan de Estudios (publicado el 16 de agosto de 2013 en el B.O.R.M) son los siguientes:

- Se valorará el conocimiento y la práctica de la dirección coral con formaciones a capella y con instrumentos, tanto a través del conocimiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical y el de la voz humana, como de la capacidad comunicativa a través del gesto.

Además, también se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La asistencia a clase.
- La regularidad en el estudio y preparación del repertorio. Conocimiento armónico y melódico en la práctica en primera persona y en la escucha de terceros.
- El estudio pormenorizado de las obras propuestas de forma autónoma y proporcional a la carga de créditos de la asignatura.
- El conocimiento de repertorios y la capacidad de identificar sus dificultades técnicas y musicales.
- La profesionalidad y rigor en la documentación, preparación y ejecución musical en las clases, así como en la planificación del trabajo y la comunicación con el profesor y los músicos durante las prácticas.
- La capacidad de autoevaluación y aprendizaje de nuevos recursos técnicos y textuales.
- La capacidad para detectar y corregir errores a través de grabaciones.

Y en las prácticas de dirección:

- Capacidad de comunicación correcta y eficaz con el grupo.
- Capacidad de optimización del tiempo de ensayo.
- Capacidad de reacción a las indicaciones dadas.
- Capacidad de mejora general del resultado sonoro (afinación, empaste, corrección de la pronunciación, dar los tonos con uso del diapasón).
- Corrección eficaz de errores musicales o técnicos en la interpretación.
- Ambiente de trabajo constructivo y riguroso.
- Trabajo sobre la técnica vocal.
- Realización de buenos ejemplos vocales y/o pianísticos delante del grupo.



9.2 Instrumentos de evaluación

Cursos I, II, III

La evaluación será continua según los criterios anteriormente expuestos. Además, se realizará una evaluación de cada una de las prácticas de dirección vocal y/o instrumental llevadas a cabo durante el curso, así como una prueba/examen final. Igualmente, cada alumno deberá llevar a cabo la conceptualización y defensa de una propuesta de programa coral sobre un tema de su elección, constituido por un mínimo de cinco piezas diferentes.

El examen final contará con las siguientes partes:

- Exposición de un análisis (estructural, armónico/melódico, estilístico, histórico, interpretativo) y dirección a pianos de una obra del repertorio preparada de forma autónoma.
- Transcripción y detección de errores en partituras corales (adaptadas al nivel esperable para cada curso).
- Reducción al piano de una partitura coral con o sin instrumentos. La obra será comunicada con anterioridad a los candidatos.

Curso IV

La evaluación será continua según los criterios anteriormente expuestos. Además, se realizará una evaluación de cada una de las prácticas de dirección vocal y/o instrumental llevadas a cabo durante el curso, así como una prueba/examen al final del primer semestre, con el objetivo de valorar la adecuada aptitud de los/las candidatas para realizar el recital final de curso en la presente convocatoria.

La prueba a finales del primer semestre consistirá en las siguientes partes:

- Dirección de las piezas trabajadas en clase durante el semestre y/o de algún fragmento de especialidad dificultad.
- Transcripción y detección de errores en partituras corales (adaptadas al nivel esperable para cada curso)
- Reducción al piano de una partitura coral.
- Prueba práctica con el coro.

Los candidatos/as serán evaluados como "aptos" o "no aptos" en cada una de las partes. Para realizar el recital, deberán tener aprobadas al menos tres de los cuatro



apartados de la prueba, así como una evaluación continua en las prácticas llevadas a cabo durante el primer semestre.

9.3 Calificación final de la asignatura en la convocatoria de mayo

Quienes se encuentren repitiendo la asignatura (tercera convocatoria) pueden solicitar adelantarla a la convocatoria de febrero.

9.3.1 Evaluación continua

A aquellos alumnos/as que puedan ser calificados mediante evaluación continua se les aplicarán los siguientes porcentajes:

Cursos I, II, III

- Asimilación de las competencias relativas a la profesionalidad en la práctica musical (puntualidad, asistencia, planificación, etc.) **10%**
- Asimilación de las competencias relativas al estudio del repertorio y la autoevaluación y mejora respecto al nivel inicial del curso (aprendizaje y puesta en práctica de nuevas herramientas y conceptos, presentación de obras estudiadas en clase, estudio y conceptualización de un programa de concierto) **40%**
- Prácticas de dirección a lo largo del curso (nivel de preparación, aplicación satisfactoria de lo trabajado en las sesiones preparatorias, control del tiempo, capacidad comunicativa con el grupo, capacidad de reacción a las indicaciones dadas) **30%**
- Examen final **20%**

Curso IV

- Asimilación de las competencias relativas a la profesionalidad en la práctica musical (puntualidad, asistencia, planificación, etc.) **10%**
- Asimilación de las competencias relativas al estudio del repertorio y la autoevaluación y mejora respecto al nivel inicial del curso (aprendizaje y puesta en práctica de nuevas herramientas y conceptos, presentación de obras estudiadas en clase) **40%**
- Prácticas de dirección a lo largo del curso (nivel de preparación, aplicación satisfactoria de lo trabajado en las sesiones preparatorias, control del tiempo, capacidad comunicativa con el grupo, capacidad de reacción a las indicaciones dadas) **30%**
- Candidatos/as al concierto final de carrera: Preparación del recital. Complementariamente, será tenida en consideración la dificultad del repertorio



propuesto y su adaptación al grupo vocal y/o instrumental del examen, la originalidad del programa y su presentación, así como el proceso de ensayo y montaje del repertorio **20%**

- No candidatos/as al concierto final de carrera: Realización de una prueba final similar a la del primer semestre **20%**

9.3.2 Pérdida de evaluación continua

La no asistencia durante 6 o más sesiones de la asignatura significará la pérdida de la evaluación continua y, por tanto, el examen final pasará a significar el 100% de la asignatura. Además, el alumno deberá entregar el día de la prueba un dossier con 12 partituras analizadas y preparadas para dirigir, que serán acordadas previamente con el profesor. Se seguirán los criterios e instrumentos de evaluación propios de la asignatura.

9.4 Convocatoria de junio

Durante el mes de junio se llevará a cabo una prueba extraordinaria para aquellos candidatos que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria. La estructura y los requisitos previos para la realización de dicha prueba son los mismos que los aplicables a la convocatoria ordinaria del mes de mayo. Los candidatos que deseen presentarse a esta convocatoria deberán ponerse en contacto con el profesor inmediatamente después de conocer la no superación del curso en su evaluación ordinaria.

9.5 Cuarta convocatoria

La cuarta convocatoria es evaluada por un tribunal de al menos tres miembros, nombrado por el director, salvo que el alumno manifieste, en los plazos que señale el centro, su disposición a ser evaluado por el profesor que le impartió la asignatura.

9.5.1 Evaluación continua

Se aplicarán los criterios y porcentajes propios de la evaluación continua por parte del profesor que ha impartido la asignatura (9.3.1).

9.5.2 Sin evaluación continua



O bien con un tribunal o bien por parte del profesor que ha impartido la asignatura. El examen final pasará a significar el 100% de la asignatura. Además, el alumno deberá entregar el día de la prueba un dossier con 12 partituras analizadas y preparadas para dirigir, que serán acordadas previamente con el profesor o el tribunal. Se seguirán los criterios e instrumentos de evaluación propios de la asignatura.

9.6 Quinta convocatoria

“Excepcionalmente, por causas debidamente justificadas y motivadas”, el director podrá autorizar una quinta convocatoria (en asignaturas) o una tercera (en prácticas y trabajo fin de estudios). Se aplica aquí la Resolución de 17 de enero de 2011 sobre concesión de convocatorias extraordinarias (que determina, entre otras cosas, que la convocatoria adicional puede solicitarse por enfermedad del alumno o de familiar de primer grado, o por causas extraordinarias que impidieron solicitar la anulación de la convocatoria; las solicitudes se realizan durante el plazo ordinario de matrícula; para la concesión de la convocatoria extraordinaria se requiere informe favorable del departamento).

La quinta convocatoria siempre será evaluada por un tribunal de al menos tres miembros, nombrado por el director. El alumno deberá entregar el día de la prueba un dossier con 12 partituras analizadas y preparadas para dirigir, que serán acordadas previamente con el tribunal. Se seguirán los criterios e instrumentos de evaluación propios de la asignatura.

9.7 Matrícula de honor

El alumno que obtenga una calificación de Sobresaliente (9-10) en la asignatura podrá ser propuesto por su profesor para Matrícula de Honor. Para ello, el profesor de la asignatura enviará a la Jefatura del Departamento la propuesta de Matrícula de Honor en el plazo habilitado por el Departamento para tal fin. El Departamento de Composición resolverá de forma favorable o desfavorable en su reunión ordinaria.

Únicamente podrán ser propuestos para Matrícula de Honor aquellos alumnos que cumplan las condiciones anteriormente expuestas en la convocatoria ordinaria del mes de mayo.

9.8 Mínimos exigibles

Todos los criterios de evaluación son exigibles tanto en la convocatorias ordinaria y extraordinaria.



9.9 Autoría y honestidad del trabajo del alumnado

Todas las actividades, presentaciones y/o trabajos realizados por el alumnado estarán libres de plagio y serán realizados de forma individual por él mismo. Si se detecta que el trabajo de un alumno ha sido copiado o realizado por un tercero, total o parcialmente, será motivo suficiente para la no superación de la asignatura en cualquiera de las convocatorias a las que concurra el estudiante.

10. Recursos y materiales didácticos

Bibliografía general para directores de coro

- Alldahl, P. (2008). Choral intonation. Estocolmo: Gehrman's Musikförlag.
- Bartle, J. A. (1993). Lifeline for Children's Choir Directors. Toronto: Alfred Music.
- Emmons, S; Chase, C. (2006). Tone, Text, Leadership: Prescriptions for choral excellence. Oxford: Oxford University Press.
- Rodríguez Palacios, R. (2013). Dirección de coro: la ciencia, la técnica, el arte, las costumbres. Granada: Centro de Documentación Musical de Andalucía.
- L. Alwes, Chester (2015). A History of Western Choral Music (Volume I). Oxford: Oxford University Press.
- L. Alwes, Chester (2016). A History of Western Choral Music (Volume II). Oxford: Oxford University Press.
- Madura Ward-Steinmann, P. (2010) Becoming a Choral Music Teacher. A Field Experience Workbook. Oxon: Routledge.
- Smith, J., Brawley, T., & Orr, N. (2012). Choral music. Grove Music Online. Recuperado de <https://www.oxfordmusiconline.com/>
- Strimple, N. (2005). Choral Music in the Twentieth Century. Wisconsin: Amadeus Press.
- Quadros, A. (ed.) (2008). The Cambridge Companion to Choral Music. Cambridge: Cambridge University Press.
- VVAA (2013). Singing Europe: 37 million choral singers in Europe. Bonn: European Choral Association - Europa Cantat.
- VVAA (2018). Sing me in: collective singing in the integration process of young migrants. Working in a school environment. Bonn: European Choral Association - Europa Cantat.
- VVAA (2018). Sing me in: including young people with migrant backgrounds in existing choir. Bonn: European Choral Association - Europa Cantat.
- VVAA (2018) Sing me in: collective singing in the integration process of young migrants. Singing with groups of young refugees. Bonn: European Choral Association - Europa Cantat.



- VVAA (2018). Sing me in: Repertoire Guide. Bonn: European Choral Association - Europa Cantat.

Técnica Vocal

- Miller, R. (1986). The structure of singing. System and art in vocal technique. Nueva York: Schirmer Books.
- Miller, R. (2004). Solutions for singers: tools for performers and teachers. Oxford: Oxford University Press.
- Simon, T. (2011). La voz cantada y hablada. Madrid: Gaia Ediciones.

Estudios sobre interpretación

- Cook, N. (2013). Beyond the score: Music as performance. Oxford: Oxford University Press.
- Harnoncourt, N. (2001/2003). Reflexiones sobre Monteverdi. Bach, y Mozart. Barcelona: Paidós.
- Harnoncourt, N. (1982/2006). La música como discurso sonoro. Hacia una nueva comprensión de la música. Barcelona: Acanalado.
- Hill, J.W. (2008). La música barroca. Madrid: Ediciones Akal.
- Rosen, C. (1971/2009). El estilo clásico: Haydn, Mozart, Beethoven. Madrid: Alianza Música.
- Stauffer, G. B. (1997/2003). Bach: The Mass in b minor. The great catholic mass. New Haven: Yale University Press.

Desarrollo de la habilidad analítica del repertorio

- Frisch, W. (1984). Brahms and the principle of developing variation. California: California University Press.
- Schoenberg, A. (2007). El Estilo y la Idea (edición abreviada). Madrid: Mundimúsica Ediciones.
- Schoenberg, A; Stein, L (ed.) (1967/1988). Fundamentals of Musical Composition. Londres: Faber&Faber.
- Swarowsky, H. (1979(1989). Dirección de orquesta: defensa de la obra. Madrid: Real Musical.

Técnica gestual y mejora del aprendizaje



- Klöppel, R. (2003/2005). Ejercitación mental para músicos: aprender más fácilmente, actuar con más seguridad. Cornellà de Llobregat: Idea Books
- Meier, G. (2009). The score, the orchestra, and the conductor. Oxford: Oxford University Press.

Desarrollo de las competencias rítmica y auditiva

- Scherchen, H. (1953/2005). El arte de dirigir la orquesta. Cornellà de Llobregat: Idea Música.
- Van der Horst, F. (2007). Maat en Ritme: 150 oefeningen in het uitvoeren van ritmen (Deel II). Amsterdam: Borekmans en van Poppel.